



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 10 MAY 2016

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Alfredo Blanco por la cual solicita autorización y licencia para participar en la "XX Reunión y Conferencia Anual de la Sociedad Europea para la Historia del Pensamiento Económico", a realizarse en París (Francia) y para asistir a la Universidad Obrera de Ginebra (Suiza) del 18 de mayo al 6 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Instituto y Departamento de Economía y Finanzas;

Que el Lic. Blanco revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Lic. ALFREDO FELIX BLANCO (Legajo N° 17.182), a participar en la "XX Reunión y Conferencia Anual de la Sociedad Europea para la Historia del Pensamiento Económico", a realizarse en la ciudad de París (Francia) y para asistir a la Universidad Obrera de Ginebra (Suiza), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado), del 18 de mayo al 6 de junio de 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Blanco el importe de dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

442